I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 293 /

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 31 de Enero de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo Nº 192 de fecha 31.01.2014, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice Contrato de Prestación de Servicios, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y Servicios y Transportes Gallardo y Cía. Limitada, RUT Nº 77.744.680-0, representado por el Sr. Héctor Gallardo López, cédula de identidad Nº 7.524.304-9, domiciliado en camino Chumaco Nº 222, comuna de Requínoa, por traslado de 45 niños de la Escuela Municipal de Fútbol de Requínoa, quienes participarán en Campeonato Infantil organizado por la Escuela de Fútbol Juventud Guacarhue, se jugará en 4 categorías, el día 31.01.2014, por un monto total de $ 85.000 exento de impuesto.

El Decreto Alcaldicio Nº 3608 de fecha 18.12.2013 que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

El Decreto Alcaldicio Nº 3609 de fecha 18.12.2013 que aprueba Programas Municipales y actividades Municipales año 2014.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.

D E C R E T O :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 31.01.2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y Servicios y Transportes Gallardo y Cía. Limitada, RUT Nº 77.744.680-0, representado por el Sr. Héctor Gallardo López, cédula de identidad Nº 7.524.304-9, domiciliado en camino Chumaco Nº 222, comuna de Requínoa, por traslado de 45 niños de la Escuela Municipal de Fútbol de Requínoa, quienes participarán en Campeonato Infantil organizado por la Escuela de Fútbol Juventud Guacarhue, se jugará en 4 categorías, el día 31.01.2014, por un monto total de $ 85.000 exento de impuesto.

.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta Nº 22.09.003 "Arriendo de Vehículos, Programa Oficina Comunal de Deportes año 2014", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

FELIPE OSORIO BERRIOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/FBO/TPD/avc.
DISTRIBUCIÓN :
Secretaría Municipal (2)
Dirección Des. Comunitario (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo